

11 de febrero de 2023

Apreciable cliente,

BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, le informa lo siguiente:

El contrato de CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES EN DÓLARES AMERICANOS, que tiene celebrado con esta Institución, ha cambiado el número con el que puede ser identificado en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA) que administra la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), por lo que a partir de ahora podrá identificarlo con el siguiente número de registro:

Nombre	Número anterior de RECA	Número actual de RECA
CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES EN DÓLARES AMERICANO	0305-437-002269/16-04725-1121 0305-437-002271/16-04726-1121 0305-437-003654/16-04727-1121	0305-437-002269/17-04355-1022 0305-437-002271/17-04356-1022 0305-437-003654/17-04358-1022

Le informamos que cambió el número de registro debido a que los siguientes modelos de contratos de adhesión tuvieron modificaciones en sus capítulos: **primero y tercero en diversas cláusulas de los mismos**, sin que dichos cambios afecten su contrato. Ahora bien, a continuación, encontrará un resumen de las referidas modificaciones:

Cláusula	Modificación
CAPITULO I. DEL SERVICIO CLAUSULA CUARTA MEDIOS DE DISPOSICIÓN	Se modifica el párrafo quinto para quedar como sigue: “Para efectos de realizar compras a través de teléfono móvil, será necesario que el dispositivo de igual forma cuente con tecnología NFC (Near Field Communication). “EL CLIENTE” deberá activar la opción de pago a través del dispositivo móvil en el medio electrónico que BBVA habilite para tales efectos, siendo necesario que se asocie una tarjeta y se establezca como predeterminada para realizar los cargos correspondientes, hasta por el importe que determine “EL BANCO”. “EL CLIENTE” podrá modificar en cualquier momento las tarjetas asociadas y predeterminadas para realizar cargos mediante teléfono móvil. En aquellos casos en los que “LA TARJETA” y la Terminal Punto de Venta (TPV) de los establecimientos en los que “EL CLIENTE” realice la compra de bienes o servicios, cuenten con la tecnología NFC (Near Field Communication), la autorización del cargo podrá

	iniciarse acercando "LA TARJETA" a la TPV y posteriormente, si así se requiere, ingresar su NIP para autorizar el cargo."
CAPÍTULO III CLÁUSULAS COMUNES A TODOS LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO CLAUSULA DÉCIMA CUARTA CONDUSEF	Se modificó el primer parrado para quedar como sigue: "En caso de dudas, quejas o reclamaciones, "EL CLIENTE" podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, con domicilio en Insurgentes Sur 762, colonia Del Valle, código postal 03100, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono 55 5340 0999, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx ."

Le hacemos de su conocimiento que, a partir del **15 de marzo de 2023**, entrarán en vigor las modificaciones al contrato antes señaladas; no obstante lo anterior, para conocer el alcance íntegro de las modificaciones, puede consultar el contrato en el portal de BBVA: www.bbva.mx, o bien, acuda con su ejecutivo de BBVA, quien le entregará el nuevo contrato.

Tiene el derecho de solicitar la terminación de su Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a esta notificación sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, sin que surtan efecto estos cambios, debiendo cubrir en su caso los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se le pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

El domicilio de **BBVA**, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal número 06600, Ciudad de México. Atención telefónica Línea BBVA 55 5226 2663 en la Ciudad de México y el interior de la República.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Mariano Escobedo # 303), Colonia Granada, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail une.mx@bbva.com o al teléfono 55 19 98 80 39 en la Ciudad de México y el interior.